

to de don Francisco Balea Martínez, natural de Bayona, vecino de Vigo, de noventa y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en lugar de Navia —Eira Bella— Vigo, no teniéndose de él noticias desde el año 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—34.499. y 2.^a 28-6-2000

VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA LA VIEJA

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla La Vieja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo González González y doña Amelia Vaquero Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado rectificar el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 21 de abril de 2000, páginas 5568 y 5569, en el sentido que el bien que se saca a subasta es:

Elemento número 2 o vivienda de la planta alta, con acceso por una escalera exterior, situada en el este del edificio, de unos 70 metros cuadrados. Linda: Al este o frente y norte y sur, resto del terreno, y al oeste, casa de doña Lucía González. Le corresponde una participación del 50 por 100 en los elementos comunes del edificio y terreno, forma parte de la siguiente:

Casa en Criales (Medina de Pomar-Burgos), en el sito de Los Huertos, de unos 70 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso (con una vivienda en cada uno de éstos). Linda: Al norte, sur y este, resto del terreno sobre el cual se halla construida, y al oeste, casa de Lucía González. El terreno mide unos 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos), al tomo 1.875, libro 90, folio 161 vuelto, finca número 13.096.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.866.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas.

Se hace constar que se mantiene en todo lo demás las prevenciones señaladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 96.

Villarcayo Merindad Castilla La Vieja, 30 de mayo de 2000.—Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla La Vieja.—El Secretario.—38.505.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 327/98, a instancia del Procurador de los Tribunales

don Emilio Erans Martínez, actuando en nombre y representación de «Comercial de Hormigones, Sociedad Anónima», contra don Miguel Gutiérrez Cotilla, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre del 2000, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra la dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 5 de octubre del 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre del 2000, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquel, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

Elemento número 1: Parte determinada de casa, sita en Villarrobledo, calle Zaragoza, número 10; se encuentra a la izquierda entrando. Tiene una extensión superficial construida de 80 metros cuadrados.

Elemento número 2: Parte determinada de casa, sita en Villarrobledo, calle Zaragoza, número 10; se encuentra a la derecha entrando. Tiene una extensión superficial construida de 168 metros cuadrados.

Linderos: Frente, entrando, la calle de su situación; derecha, entrando, don Manuel Castellanos; izquierda, don Joaquín Castellanos, y fondo, don Francisco Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al libro 396, folio 49, tomo 1.192, fincas registrales 12.029/A y 12.029/B.

El inmueble que se saca a subasta constituye hoy día una vivienda unifamiliar-casa entre medianerías. Consta de tres plantas sobre rasante.

Planta baja, en la que se ubica vestíbulo de entrada, despacho, garaje cubierto y patio descubierto. Planta primera, con cuatro dormitorios, cocina y dos baños. Planta segunda, diáfana, destinada a cámara.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.149.840 pesetas.

Villarrobledo, 8 de junio de 2000.— La Juez de Primera Instancia.—39.615.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 771/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Rafael Miguel Álvarez y doña María Mar Herrero Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 91. Vivienda en planta 7.^a C, del bloque 3, en calle Jardines de Lisboa, 4. De 89,91 metros cuadrados de superficie útil, y plaza de aparcamiento y trasteros números 86 como ane-

jos inseparables, cuota 0,627 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad, tomo 1.817, libro 243, folio 65, finca número 43.593-V.

Valoración: 18.881.100 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a los demandados las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta antes del remate, pagando principal y costas.

Zaragoza, 17 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.490.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Peiré, contra doña Gloria Begoña García Ferrer, herederos de don Gregorio García Delso, doña Gloria Ferrer Lasaosa, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día diez de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Piso sito en calle Mosen Domingo Agudo, número 21, 3.º derecha, de Zaragoza, finca registral número 23.122, valorado en 6.875.000 pesetas.

Zaragoza, 8 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—39.626.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00176/2000, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustin Medina, contra don Carlos Sánchez Budria y doña María Esther Lobera Abanses, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y en su caso se señala para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla séptima.

Bien que se subasta

Número 25. Urbana, letra D, bloque 1, planta 1.ª, de 79,32 metros cuadrados de superficie. Le corresponde la plaza de aparcamiento número 112.

Forma parte de una casa sita en Zaragoza, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, calle del Comercio, sin número. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.771, libro 807, Sección 3.ª, folio 136, finca 40.089, inscripción quinta. Tasada, a efectos de subasta, en siete millones trescientas mil (7.300.000) pesetas.

Zaragoza, 14 de junio de 2000.—El Secretario.—40.000.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en providencia propuesta de fecha 25 de mayo de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias 53/16/94, por un delito de abandono de destino, se cita a don Jorge Alberto Rubio Hernando, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—38.575.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 26 de mayo de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento sumario 53/08/98, por un delito de desobediencia, artículo 102, se cita a don Isidro Rodríguez Morales, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 2000.—El Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—38.563.